

Siete Días en la Nación

COMPROMISO ELECTORAL ECLESIASTICO

El padre-obispo de Punta Arenas acaba de ser protagonista de un ejercicio de simulación en el contexto de la llamada campaña por elecciones libres, consistente en una mascaraada de sufragio en que sus afines ideológico-políticos de la diócesis, "liberamente" depositaron su "voto" apoyando la fórmula electoral propiciada por esa campaña, en proporciones que evocan las unanimidades electorales de los regímenes totalitarios.

En este ejercicio el padre-obispo no hizo sino que seguir las aguas de sus hermanos Santos y Goic, de Concepción, habiendo todos ellos prestado para tales efectos dependencias eclesiásticas, incluidos los atrios mismos de sus catedrales e iglesias, sin que al parecer les preocupara aquello de que "el celo por su casa lo consumía".

Este reciente episodio magallánico nos induce a llamar la atención sobre la creciente y cada vez más diversificada acción directa que ciertos obispos y clérigos católicos están desarrollando en torno al importante proceso eleccionario que en breve plazo enfrentará la ciudadanía.

Aparte de estas penosas jornadas de votación, como también de las reiteradas asistencias de muchos prelados a foros públicos sobre las denominadas elecciones libres, deben concitar especial consideración los programas sobre educación cívica que están llevando a efecto múltiples agentes e instituciones pastorales.

CATEQUESIS CIVICA

Como es de conocimiento público, bajo el patrocinio y con la intervención de diferentes autoridades episcopales, de un tiempo a esta parte la Iglesia Católica está dedicada a enseñar nociones relativas a derecho constitucional y a leyes electorales y políticas, en preparación de los próximos actos de decisión ciudadana.

Resulta por de pronto insólito que esa institución religiosa preste educación cívica en momentos en que, según lo ha conocido la opinión pública a través de un amplio reportaje, tiene delante de sí a una proliferación explosiva de toda clase de creencias o sectas no católicas, en un país que ha sido forjado espiritualmente por ella.

La alta politización que afecta a importantes sectores de la Iglesia Católica ha dejado sin satisfacer una demanda religiosa que está en lo más profundo del ser humano, cualesquiera sean las condiciones sociales o de riqueza material en que se halle, por lo que en forma inevitable tal deficiencia está pasando a ser suplida por otras ofertas de índole más propiamente religiosa.

Llama la atención también porque tratándose de un tema inherente al orden cívico, la docencia sobre él compete en propiedad a sus protagonistas, que no son otros que el Estado, los ciudadanos o las corrientes políticas.

Bien sabemos qué estas últimas están en plena actividad y no aparece justificable ninguna labor de suplencia eclesiástica en una materia que les es suya. Ser "voz de los que no tienen voz", como se autodenominaron los sectores politizados de la Iglesia en otros años del actual Gobierno y cuya justificación resultó altamente discutible, hoy no tiene, por lo antedicho, cabida alguna.

ADOCTRINAMIENTO POLITICO-PARTIDISTA

Por otra parte, no convence la rectitud u objetividad en los fines que se manifiestan para justificar estos cursos de "educación cívica", sobre todo en las actuales circunstancias.

Ante todo, debe tenerse en cuenta que se pretende darlas a un pueblo muy alerta en el ámbito político, con muy larga experiencia cívica, como es el chileno, y para un acto de decisión secreta en que debe decidir un dilema muy simple: o aprueba el nombre que los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y el general director de Carabineros propongan para el próximo periodo presidencial, o lo rechaza.

Los elementos de juicio para esta decisión, fundamentalmente ya los tiene cada chileno y se encuentran avalados por su propia experiencia personal del actual Gobierno y, en su caso, por la de los regímenes que lo precedieron.

Teóricamente, sería admisible el aprovechamiento de la coyuntura para dar una formación política mayor de carácter doctrinario, pero hoy día la alta tensión política con que la oposición ha cargado el ambiente nacional, al haber vuelto a usos no superados, hace prácticamente imposible que no se utilice una actividad de "docencia cívica" para provecho partidista.

Si esta prevención es válida para una formación proporcionada por los agentes políticos, lo es aún mayormente, en razón de muy válidas consideraciones, si la misma docencia proviene de sectores eclesiásticos.

Es bien sabido que personeros episcopales, vicariales y organismos y personas de la Iglesia, sin recato alguno y con abundante prueba, están en militante actitud contraria al Gobierno, ya sea desde una perspectiva democratocrristiana o bien desde una socialista laica en todos sus matices.

Sería irreal no presumir con certeza que la educación cívica proveniente de tales personeros no se dispense con orientación y propósitos coincidentes con dichas opciones políticas.

Entre muchos y cada vez más numerosos casos, merece destacarse a título ejemplar y en detalle, el Ciclo de Charlas de Cultura Cívica que acaba de patrocinar oficialmente el Arzobispado de Santiago, a través de su Vicaría Zona Cordillera, entre los días 19 y 22 de octubre pasado.

En el pertinente folleto convocatorio, bajo el epígrafe de ese Arzobispado, dicha Vicaría fijó los temas y los respectivos expositores, en la siguiente forma:

1) "El cristiano y la política; una mirada crítica al momento histórico de Chile. Expositor: Raúl Troncoso (ex Ministro de Estado - director ejecutivo de la Fundación Frei)".

Debemos recordar que la investidura ministerial señalada corresponde al gobierno democratocrístico.

2) "La Constitución del 80: su génesis, articulado transitorio y sentido de una democracia protegida. Expositor: Francisco Cumplido (abogado, profesor universitario)".

A este respecto puede acotarse que se trata de un muy conocido democratocrístico de irreductible posición antiguberativa.

3) "La respuesta política al gobierno autoritario desde la Alianza Demócrata a la Asamblea de la Ciudadanía. Expositor: Genaro Arriagada (cientista político y presidente de Radio Cooperativa)".

Se trata, como se sabe, de uno de los más destacados y activos teóricos de la democracia cristiana y la radio señalada pertenece a esta misma colectividad.

4) "Situación actual y su perspectiva: elecciones libres o plebiscito. Expositor: Sergio Molina (ex Ministro de Estado y representante del Consejo Nacional para la Campaña por Elecciones Libres)".

Este último expositor, como no se ignora, fue Ministro de Hacienda de Frei durante cinco años y también coordinador del Acuerdo Nacional.

Demás está preguntarse si esta educación cívica no va a derivar en un adoctrinamiento político contingente de orientación democratocrística y naturalmente opositor decidido del Gobierno y de su proyección.

Casos ilustrativos como el descrito están adquiriendo proporciones considerables en su reiteración y amplitud, permitiendo visualizar una proyección de franca y masiva intervención clerical en las

próximas etapas electorales del proceso institucional chileno.

CHANTAJE A LAS CONCIENCIAS Y LIBERTAD ELECTORAL

Queremos detenernos en un aspecto que es en donde se concentra el mayor peso del juicio crítico que tal situación merece.

En la intervención clerical en esferas políticas y específicamente en procesos electorales, no sólo están en juego aspectos de confusión de competencias entre la Iglesia y los poderes políticos, sino que un factor que es decisivo y de muy profunda significación, es la interferencia en una facultad humana esencial que interviene en las decisiones ciudadanas: la voluntad.

La decisión de un sufragante debe estar libre de todo vicio que la afecte y que haga disminuir o desaparecer la libertad de su acto.

Una elección, aun cuando esté revestida materialmente de todas las garantías para ser independiente, puede en realidad estar privada de este atributo si quien deposita su cédula en la urna está afectado por causales que obnubilan su opción, como en los casos de una incapacidad sicológica, de un error, del engaño, o de la fuerza física o moral. Es esta última, la de índole moral, la que quizás violenta de manera más decisiva el albedrío, puesto que aun cuando existan conocimiento y decisión interior en el sujeto, su acto resulta bloqueado o impedido por un factor ajeno capaz de alterar la expresión genuina de su sentir.

En la intervención de un eclesiástico se agrega a los demás elementos de convencimiento, uno que tiene honda resonancia en el corazón humano porque toca a su dimensión religiosa y a su imperativo de concordancia con el Ser Supremo. Compromete, en otras palabras, a la conciencia y se vincula con las señales que en lo religioso y moral conlleva un acto que se separe de aquella concordancia, entrando a jugar los acucentes temores de las penas divinas.

Si los pastores religiosos, diciendo actuar en función de tal investidura y cobijándose en inadecuadas interpretaciones del Santo Padre, patrocinan y conducen proposiciones políticas que de acuerdo con la sana doctrina constituyen sólo una de las muchas opciones legítimas que todo creyente puede adoptar, quérase o no incurren en un abuso incalificable sobre las conciencias y preferentemente sobre la de los más débiles en conocimiento y madurez catequísticas. Aunque parezca duro decirlo, se comete un verdadero chantaje con lo sacro, que en el caso que nos ocupa presionará a las personas para que se plieguen en favor de la acción política contingente de su conductor clerical.

Esta situación constituye un intervencionismo político inaceptable, con todo lo inapropiado y nocivo que ella representa para los intereses de la vida religiosa y secular de la nación.

Si se atiende a las características de una intervención electoral clerical, se está pues ante uno de los casos más nítidamente tipificados de una elección que no es libre.

AGRARIO A LA AUTORIDAD

Por otro lado, el carácter religioso con que se revisan estas acciones, hace que el chantaje a que nos hemos referido también dificulte, desde el punto de vista de la autoridad, el ejercicio de sus atribuciones sobre esta conducta eclesiástica para hacer acatar la ley y en procura del bien común. Al cumplimiento de estos deberes, en forma ficticia e injustificada, se le presentará como una actitud hostil o de persecución a la Iglesia, a fuer de profanador de investiduras consagradas. Todo ello, con las consiguientes repercusiones interesadas en sectores nacionales y en el de los contribuyentes y padrinos políticos extranjeros con que cuentan abundantemente los sectores eclesiásticos politizados.